

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca
Correo electrónico: prmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 8ª. No. 8-37
Celular: 3188135395

AVISO DE REMATE

=====

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA,

H A C E S A B E R :

“Que dentro del PROCESO DIVISORIO radicado al N° 2015-00139 adelantado por EVANGELINA GRANDE SUAREZ contra CLARA MERCEDES GRANDE SUAREZ, se señaló la hora de las 9:00 A.M. del próximo JUEVES VEINTE (20) de AGOSTO de 2020, para que tenga lugar la diligencia de remate en pública subasta del siguiente bien inmueble:

“Tipo de inmueble: Denominado LA ESPERANZA, se encuentra ubicado en la Carrera 5 con Calle 2, con un área de 2378 m2 y un área de construcción de 84 ms2, la cual cuenta con un piso, muros en ladrillo a la vista, teja de asbesto cemento, en regular estado de conservación, sin servicios públicos, el predio es de forma polígono irregular, identificado con matrícula inmobiliaria No. 172-63507 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, y numero de cedula catastral 010000250099000, alinderado de la siguiente manera: Partiendo de un mojón de piedra que esta sobre el jarillon de un vallado en línea recta hasta encontrar un mojón que esta al pie de un eucalipto, linda por este costado con terrenos de DIOCELINA SEMA DE BUITRAGO, vuelve de para abajo en línea recta a encontrar otro mojón de piedra, colinda con terrenos de BUENAVENTURA BUITRAGO, vuelve en línea recta a encontrar otro mojón de piedra que está a la orilla de una zanja, línea con predios de JESUS ALARCON, colinda con este último costado con terrenos de GABRIEL SOLANO, MARTHA ROBAYO DE ALARCON, y encierra.”

Dicho bien ha sido avaluado comercialmente en la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 92.560.000.00).

El secuestre designado es GLADYS SANTANDER FLOREZ, con numero celular 3209642491.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrida una hora, por lo menos siendo postura admisible

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca
Correo electrónico: prmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 8ª. No. 8-37
Celular: 3188135395

la que cubra el setenta por ciento del avalúo (70%), previa consignación del 40% establecido por el Art. 451 del C. G del P. -

Para efectos del Art. 450 del C. G del P. se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial, en avisos de remate, hoy veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2.020), y se expiden copias para su publicación, la cual deberá efectuarse antelación no inferior de diez a la fecha señalada para el remate, debiéndose cumplir con las exigencias del Art. 450 ibídem.-

Se le informa a las partes que la diligencia de remate se realizará de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, por lo cual deberán disponer de los medios necesarios de conectividad, oportunamente se remitirá el link a su correo electrónico.

NATALY RODRIGUEZ VARGAS

Secretaria.-

Firmado Por:

NATALY RODRIGUEZ VARGAS

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9eb0ce74aeb7ee80ef73723837e8345fec0557eb0db3bb37f9e56eafced8e1df

Documento generado en 22/07/2020 11:33:50 a.m.